

Fotografías médicas

En la consulta, a veces, las médicas y médicos tenemos que hacer fotografías de alguna lesión de la piel de un paciente con el fin de mejorar el diagnóstico y seguimiento.

¿Por qué hacemos fotografías?

Una de sus utilidades es mejorar el diagnóstico y el tratamiento.

Habitualmente se hacen para solicitar la valoración a otro profesional (dermatología o médica/o de familia) mediante una interconsulta con el programa informático que utilizamos a diario en la consulta.

A veces, también sirven para la docencia, entre médicas/os del equipo o estudiantes de medicina, o para ilustrar publicaciones en libros y revistas médicas.

¿Se me puede identificar en la fotografía?

No.

Siempre que realizamos fotografías ocultamos todo aquello que identifique a la persona, sobre todo cuando se trata de la cara o de tatuajes.

Si me quieren hacer una fotografía, ¿quiere decir que tengo una enfermedad rara o mala?

No.

La mayoría de las veces realizamos fotos de procesos comunes.

Tener una imagen del estado de la lesión puede ayudar a definir el diagnóstico y a hacer un seguimiento de su evolución.

¿Es necesario mi consentimiento para hacerme una fotografía médica?

Sí.

Siempre solicitamos la autorización explícita y el consentimiento del o de la paciente para hacer una fotografía de una parte de su cuerpo.

¿Puedo negarme a ser fotografiado o fotografiada?

Evidentemente sí.

Dejarse hacer una fotografía médica es un acto voluntario, por ello siempre se le solicitará su permiso.

Si no desea ser fotografiada/o, no pasa nada.

Con la fotografía, los y las profesionales médicos pueden estudiar el caso con calma y el manejo de su enfermedad puede mejorar.

¿Quién tendrá acceso a mi fotografía?

Solo profesionales de la salud con objetivos clínicos y científicos, que constarán en su historia clínica en el programa informático del sistema sanitario.

No queda ningún registro ni copia de las fotografías fuera del sistema informático que aloja su historia médica.

Las fotografías nunca se utilizarán con fines publicitarios ni se podrán usar en campañas de difusión, a no ser que usted haya accedido por escrito a que así sea.

¿Quién se hace responsable del buen uso de mi fotografía?

El equipo médico que la realiza.

Las fotografías se tratan del mismo modo que se trata su historia clínica.

El proceso es absolutamente confidencial y anónimo.